

361.76  
C172enti  
c.1

# ENTIDADES UNIDAS PARA SERVIR

Consejo Coordinador de la Construcción

# Entidades integrantes del Consejo Coordinador de la Construcción

**Consejo Coordinador de la Construcción –  
Huérfanos 1052, 9º piso, teléfono: 725261.**

Cámara Chilena de la Construcción – Huérfanos  
1052, 9º piso, teléfono: 63101.

Caja de Compensación de los Andes – Alonso  
Ovalle 1451, teléfono: 65127.

Corporación Habitacional C.Ch.C. – Alonso  
Ovalle 1465, 6º piso, teléfono: 62648.

Corporación Deportiva de la Construcción –  
Alonso Ovalle 1465, 4º piso, teléfono: 722404.

Servicio Médico C.Ch.C. – Quebec 415 esq.  
Avda. Condell.

Corporación de Capacitación de la Construcción  
– Alonso Ovalle 1465, 6º piso, teléfono:  
710362.

Mutual de Seguridad C.Ch.C. – Av. Libertador  
Bdo. O'Higgins 4848, teléfono 792241.

# Abrimos una puerta...

Centro de Documentación  
Cámara Chilena de la Construcción

Hace dos años —1978— el Consejo Coordinador de la Construcción editó un folleto similar a éste que, bajo el título de “7 ENTIDADES UNIDAS PARA SERVIR”, explicaba el porqué de su creación, informaba respecto de qué instituciones lo integraban y ABRIA UNA PUERTA para que nuevas empresas se sumaran a las que ya formaban parte de una o de varias de las organizaciones que lo conforman.

El título de “7 Entidades Unidas para Servir” constituía, de por sí, todo un compromiso. No teníamos duda alguna de que él daba una imagen muy exacta de lo que se había hecho hasta esa fecha y del propósito que siempre ha animado a cada una de esas entidades. Pero decirlo así, en un sentido abierto y literal, sin duda que significaba contraer una obligación, no sólo con aquellos que desde ese día nos tendrían en observación, antes de adoptar una decisión, sino también respecto de quienes ya formaban parte de este conglomerado. El hacer algo bien hecho, satisface. El proclamarlo, compromete.

Teníamos, sin embargo, una evaluación muy exacta de nuestra realidad. Y sabíamos que, para cumplir, se necesitaban condiciones que se daban en cada una de las siete entidades, y en su conjunto, por igual. El espíritu social de la Cámara, que había llevado a la creación de las nuevas instituciones, estaba consustanciado en la esencia de ellas y se multiplicaba en disposición de servicio común.

Explicamos en aquella oportunidad qué es lo que éramos. Cómo habíamos nacido. Cómo nos habíamos desarrollado. Cómo nos habíamos juntado y cómo nos habíamos constituido en “7 Entidades Unidas para Servir”. Al abrir una

puerta de invitación, queríamos mostrar la labor de cada una de ellas y los beneficios que se derivaban de adherir a este conjunto a través de cualquiera o de varias de sus integrantes.

La descripción no fue exhaustiva. Bastaba con algunos trazos. Bastaba con mostrar cifras gruesas y elocuentes. Bastaba con dejar fluir en esa información el espíritu de servicio, el ansia de bien entendido crecimiento, el anhelo de entregar siempre lo mejor para el beneficiario, para que el lector quedara informado de lo que somos en particular y en conjunto.

Y parece que la información fue más que suficiente. Por la puerta que abrimos han entrado muchas empresas que hoy día se suman en este convivir tan lleno de realizaciones.

Las siguientes páginas darán sumaria cuenta de la manera en que hemos crecido. De cómo se han producido hasta algunos cambios en nuestro seno. Porque, aunque somos siempre “7 Entidades Unidas para Servir”, no somos exactamente las mismas. Razones nacidas de cambios producidos en algunos esquemas institucionales de nuestro país, llevaron a separarse de nuestro seno, con pesar para todos, a la Compañía de Seguros “La Construcción S.A.”. Pero, simultáneamente, se creaba la Corporación Deportiva de la Construcción —CORDEP— magnífica realidad que mostramos con orgullo, no sólo por lo que en sí significa entregar posibilidades de hacer deportes y recreación sana a nuestros beneficiarios, sino porque, al igual que sus “hermanas mayores”, en muy poco tiempo, alcanzó los logros propuestos y es hoy día una entidad más que sirve y que permite afirmar que

...La Puerta Sigue Abierta...



*Crecimiento.*

# Cámara Chilena de la Construcción

La existencia del Consejo Coordinador de la Construcción, que reúne a las "7 Entidades Unidas para Servir", obedece a una iniciativa de la Cámara Chilena de la Construcción, institución que, a lo largo de su historia, se ha destacado por su alto espíritu social, evidenciado por la creación de cada una de las entidades descritas en el presente folleto.

Al darle vida a este Consejo, la Cámara quiso unir, en un solo organismo, a todas las instituciones que habían nacido de su iniciativa, en un nuevo esfuerzo por optimizar sus actividades en aquellos campos en que el intercambio de experiencias y la suma de esfuerzos hacen posible multiplicar resultados.

La vigencia del Consejo Coordinador de la Construcción, que es presidido por derecho propio por el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, es una demostración viva del acierto que encierra esta iniciativa.

Este folleto, sin ir más lejos, es obra de la acción mancomunada de estas entidades que se presentan como un grupo, no sólo por haber nacido bajo un mismo alero, sino por estar animadas de idénticos propósitos de bien social.

El éxito alcanzado en esta tarea por la Cámara no significa que haya perdido su propia identidad. Muy por el contrario, cada día es mayor el

ámbito de su influencia, no sólo dentro del sector que sirve —el de la construcción— sino en el de la actividad privada, donde se destaca por la energía en la defensa de sus postulados y por su patriótica comprensión frente a instancias en que la conveniencia nacional está por encima de los intereses sectoriales.

Su permanente esfuerzo por mantener la vigencia de los estudios que respaldan las soluciones que propone le han ganado un bien cimentado prestigio ante las autoridades, entidades congéneres y opinión pública en general.

La acción de la Cámara no sólo se limita a Santiago. Existen ocho Consejos Regionales que amplifican su quehacer y cuyas sedes se encuentran en Arica, Calama (Consejo Regional El Loa), La Serena, Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

Alrededor de ochocientas cincuenta empresas asociadas a la Cámara le dan respaldo a su actividad y solvencia a su representatividad.

La institución, que se iniciara con tanto entusiasmo un 8 de agosto de 1951, se presenta hoy, no sólo como una pujante realidad en sí, sino como una generosa progenitora del bien común.

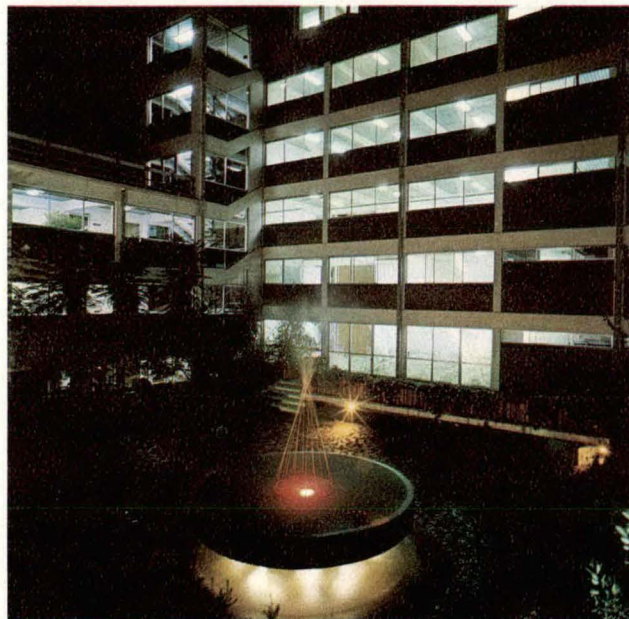


*Desarrollo.*

# Caja de Compensación de los Andes



*Atención Personalizada.*



*Centros Culturales.*

190.000 trabajadores beneficiarios son atendidos por la Caja de Compensación de los Andes a través de sus oficinas que funcionan en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, La Serena, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Punta Arenas. Estos beneficiarios laboran en 3.200 empresas afiliadas y son atendidos, a lo largo del país, por 190 empleados administrativos.

La Caja de Compensación de los Andes es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, supervigilada por el Estado.

Su objetivo es la administración de prestaciones de seguridad social.

Su finalidad primordial, dentro del ámbito señalado, es administrar las siguientes prestaciones de reparto:

- **Asignación Familiar**
- **Subsidio por Incapacidad Laboral**
- **Subsidio de Cesantía**
- **Asignación por Muerte**

También ha incorporado a sus programas de beneficios, prestaciones adicionales, como es el Crédito Social que ha alcanzado volúmenes crecientes y de importancia desde su puesta en marcha.

A todo lo anterior, se agrega, entre otras, una ingente labor a través de sus Centros Culturales, actividad que ha contado con una positiva respuesta de parte de los beneficiarios.

*Concepción:  
Presencia en las Regiones.*



# Corporación Habitacional

A través de la Corporación Habitacional C.CH. C., muchos trabajadores de la construcción han logrado y logran solucionar su problema de vivienda. Se revierte así el contrasentido que se daba antes de su fundación, de que quienes laboraban en actividades de la construcción no tenían acceso a ninguna de las soluciones que se ofrecen para obtener la casa propia.

La Corporación Habitacional C.CH.C., que tiene personalidad jurídica desde el 3 de junio de 1976, ha creado líneas de créditos individuales y para grupos que han posibilitado soluciones rápidas al problema que enfrentan esos trabajadores.

Los ingresos provenientes de los aportes de las empresas, incrementados por los ahorros de los beneficiarios, han permitido a la Corporación planificar su acción social.

Los beneficios que otorga la institución se traducen en:

- **Créditos a Mediano y Largo Plazo**
- **Créditos de Emergencia**
- **Asistencia Técnica**
- **Organización de Programas de Construcción de Viviendas.**

Los créditos mencionados en primer término permiten depositar ahorros previos, mejorar y/o terminar viviendas, adquirir sitios urbanizados y postular al subsidio habitacional.

Los Créditos de Emergencia han hecho posible llevar adelante acciones de orden social, tales como las denominadas Operación Invierno y Operación Sanitarios.

La Asistencia Técnica mejora considerablemente el acceso al subsidio habitacional y a otros canales que llevan a la obtención de la casa propia, ya que por ese medio se otorgan la mencionada asistencia técnica y asesoría jurídica y se crean y apoyan cooperativas de vivienda.

Finalmente, la Organización de Programas va directamente encaminada a la formación de grupos y a su ulterior asesoría para la compra de terrenos, contratación de obras de urbanización y construcción y obtención del financiamiento necesario para hacer posible la construcción de la vivienda.

El correcto uso de todas estas prestaciones no sólo ha permitido a muchos trabajadores de la construcción adquirir o construir su vivienda, sino que abre la posibilidad de que muchos otros alcancen igual meta.

La institución es administrada por un Consejo en el que actúan en forma paritaria representantes de las empresas adherentes y de los trabajadores beneficiarios.

La acción de la Corporación Habitacional C.CH. C. se desarrolla en la Región Metropolitana y en la Quinta y Octava Regiones del país.





# Corporación Deportiva -CORDEP

Una iniciativa del Consejo Coordinador de la Construcción, que agrupa a estas "7 Entidades Unidas para Servir", dio vida a la Corporación Deportiva de la Construcción –CORDEP. El 20 de agosto de 1979 se reunían los miembros de ese Consejo con representación de todas las entidades afiliadas, oportunidad en la cual, junto con designarse un directorio provisorio para la puesta en marcha, se planteaban los primeros objetivos: "fomentar y apoyar el desarrollo de actividades deportivas, de educación física y recreativas en general como instrumentos importantes de protección de la salud, formación de la personalidad y promoción de muchos valores individuales y sociales"

Pronto, la nueva Corporación se erguía como una flamante realidad. La meta de reunir cincuenta empresas adherentes en el plazo de un año fue cumplida con exceso. La atención de los beneficiarios —trabajadores de las empresas adheridas— la realizaba y realiza aún una esquematizada planta administrativa que lleva a la práctica las grandes líneas dictadas por el directorio designado al obtener la nueva entidad su personalidad jurídica, el 7 de junio de 1980.

Las actividades propias de la Corporación Deportiva de la Construcción se sintetizan en cuatro funciones cardinales:

- Apoyo Administrativo de Eventos
- Apoyo de Infraestructura
- Apoyo de Recursos Humanos
- Actividades Recreativas.



*Recreación Deportiva.*



*El Deporte Une.*

En la función de apoyo administrativo, la Corporación organiza competencias, elabora calendarios, proporciona implementos deportivos y entrega asesoría técnica a través del cuerpo de profesores de Educación Física con que cuenta la institución.

En el plano de la infraestructura, facilita campos deportivos para la realización de los torneos que organiza.

En cuanto a recursos humanos, propende a la capacitación de dirigentes, delegados y participantes en las diversas disciplinas, imparte normas sobre fichas médicas y difunde conceptos básicos sobre dietética, higiene y otras especialidades que procuran el desarrollo armónico del cuerpo y la salud del trabajador.

En lo que a actividades recreativas se refiere, organiza eventos y reuniones familiares y apoya a los Departamentos de Bienestar Social de las empresas adheridas. Esta labor la realiza en su condición de Organismo Técnico de Ejecución (OTE) reconocido por el SENCE.

Su labor que comenzó en Santiago, se ha expandido a Valparaíso y Concepción, donde funcionan sendos Consejos Regionales.



*Modernización y Funcionalidad.*

## Servicio Médico

El Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción es una Corporación de carácter privado, sin fines de lucro, que otorga a sus adherentes y cargas de familia prestaciones de salud de manera directa e indirecta.

El crecimiento explosivo que ha experimentado el Servicio hizo indispensable adecuar sus instalaciones a la realidad que tenía que enfrentar.

Es así como se proyectó y construyó la nueva sede para sus oficinas y diversas clínicas, concebida funcionalmente.

El nuevo edificio central del Servicio está ubicado en calle Quebec 415, esquina Avenida Condell.

Sus dependencias cuentan con espacios destinados a prestaciones médicas y dentales. La atención de los asociados se realiza en ocho clínicas que cubren las especialidades de medicina general, oftalmología, otorrinolaringología, ginecología y obstetricia, pediatría, cirugía menor y traumatología. La atención dental, a su vez, se realiza en otras ocho clínicas que cubren todas las especialidades odontológicas.

Aparte de lo anterior, el edificio del Servicio cuenta con laboratorio clínico, sala de Rayos X, farmacia y equipo de kinesiología.

Con sus nuevas instalaciones, el Servicio Médico de la Cámara Chilena de la Construcción pretende entregar a sus adherentes una atención cada vez más esmerada, eficiente e integral. Su pro-

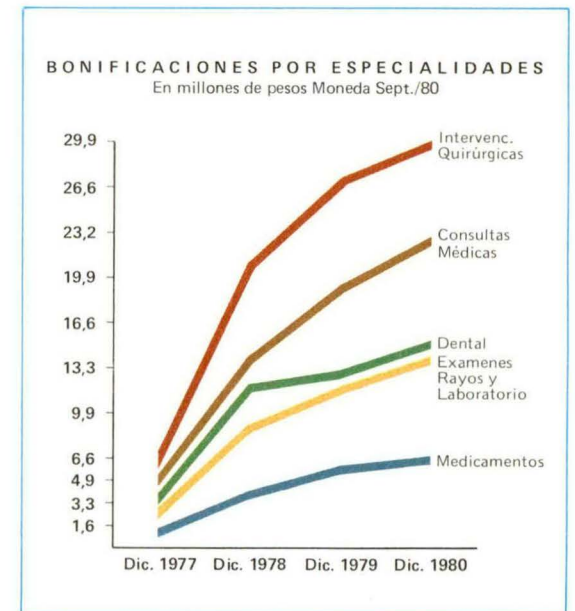
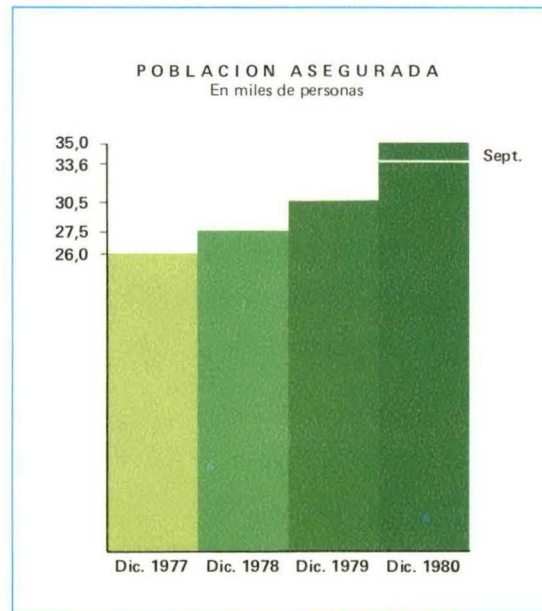
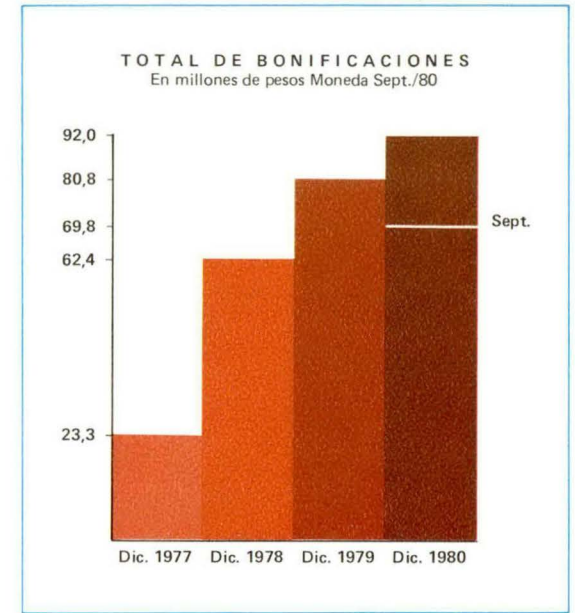
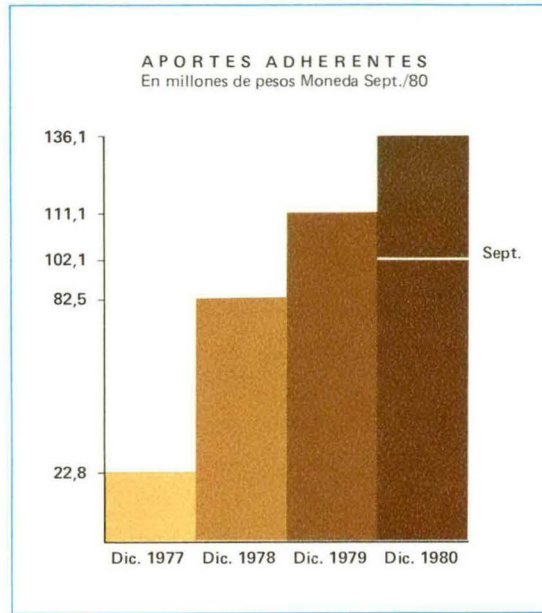
# Cuadro Comparativo de bonificaciones otorgadas

Real hasta Septiembre 1980  
Proyectado hasta Diciembre

La ubicación facilita este objetivo, al estar construida esta sede en un sector de la ciudad que es un verdadero centro de establecimientos hospitalarios, farmacias, laboratorios, etc., lo que favorece una libre elección.

El Servicio cuenta con un directorio paritario, de modo tal que sus resoluciones expresan el sentir de las empresas adherentes y de sus empleados, directos beneficiarios.

Aparte de su sede central en Santiago, tiene oficinas en Valparaíso y Concepción.



# Corporación de Capacitación

La Corporación de Capacitación de la Construcción es una de las entidades técnicas oficiales, pertenecientes al sector privado, que integran el Sistema Nacional de Capacitación, con funciones propias.

Al realizar programas por intermedio de esta Corporación, las empresas obtienen importantes ventajas, logrando aumentar la productividad de los trabajadores, de los materiales y de los equipos y máquinas. Y, ello, con la utilización de la totalidad del crédito contra impuestos, hasta el 10/o de las remuneraciones imponibles.

Oficinas en Santiago, Valparaíso y Concepción le permiten atender a los grupos de mayor demanda en materia de capacitación.

Su administración, que es fiscalizada por el SENCE, está a cargo de un Consejo que anualmente da cuenta de su actividad a una Asamblea de Empresas Adherentes. Opera con un equipo de profesionales expertos en Capacitación y llega en su acción a todos los niveles empresariales, desde el ejecutivo hasta el del trabajador sin calificación.

La eficiente labor desarrollada por esta Corporación, que obtuvo su personalidad jurídica en 1976, ha hecho que se destaque positivamente entre sus congéneres.

Así como el avance de las tecnologías, el desafío del desarrollo obliga a que la labor de producción, en sus diversas acepciones —científica, administrativa, económica, etc.— presente un nivel acorde con la exigencia del medio. Lo anterior hace indispensable una renovación constante de esas técnicas y trae, como consecuencia ineludible, la necesidad de capacitar a los individuos que intervienen en cada uno de los procesos.

La Capacitación es así una demanda coexistente con el progreso. Así lo han entendido diversos sectores de la producción en nuestro país y, muy en especial, el que representa a la actividad constructora.

De acuerdo con la realidad anterior, nació la inquietud que propició la creación de la Corporación de Capacitación de la Construcción la que, al nacer y desarrollarse, se convirtió en el primer **Organismo Técnico Intermedio (OTI)** del país.

La labor de esta Corporación está destinada a capacitar a todos los trabajadores de diversos niveles, especialmente de la construcción, así como a los de empresas conexas a esa actividad (productoras de materiales, industrias, proveedoras de materias primas) y de las complementarias ligadas a los sectores maderero, minero u otros.



Capacitación: Desafío para el Desarrollo.

# Mutual de Seguridad

La acción de la Mutual de Seguridad C.CH.C. se extiende a lo largo del país. Entrega sus servicios a través de 21 oficinas y delegaciones regionales ubicadas en Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, La Serena, Los Andes, Viña del Mar, Santiago, Rancagua, Curicó, Talca, Constitución, Linares, Chillán, Concepción, Los Angeles, Temuco, Valdivia, Osorno, Quellón y Punta Arenas.

En las sedes antes mencionadas, son atendidos 225.000 trabajadores afiliados que laboran en 3.500 empresas adherentes.

La Mutual es un organismo privado, sin fines de lucro, administrador de la Ley 16.744 y forma parte del sistema previsional chileno.

En el lapso de los últimos dos años, la Mutual inició un plan de construcción de nuevas sedes e instalaciones hospitalarias, del cual forman parte los Centros de Salud Ocupacional de Iquique, Antofagasta y Concepción, inaugurados todos en el curso de 1980.

La Mutual entrega a sus afiliados tres tipos de prestaciones básicas:

- **Prevención de Riesgo**, que trata de evitar los accidentes
- **Atención Médica Integral**, que repara el daño sufrido
- **Prestaciones Económicas**, que compensan el deterioro pecuniario producido.

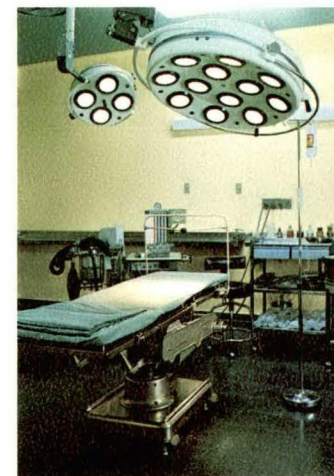
Estas atenciones no representan costo adicional para la empresas ya que las cotizaciones que las financian son las mismas que se deben realizar en el régimen general de previsión.



Sede Concepción



Presente  
a lo largo del País



# .... Lo que hemos dado

Este folleto, representa un resumen de lo que son las "7 ENTIDADES UNIDAS PARA SERVIR". Pero el lector podrá captar, además, a través de sus páginas, de qué manera un espíritu común las une en acciones también comunes. Y ello, no representa sólo beneficios para las instituciones como tales. A nadie podrá escapársele que la importancia de esta realidad también permite incrementar y mejorar el servicio que se le entrega a las empresas adherentes, así como a quienes laboran en ellas los que, con tanta razón, son denominados como beneficiarios. Porque si en algo se revela la unidad espiritual de estas "7 Entidades Unidas para Servir" es, precisamente, en que la idea de **Servicio** al trabajador y, por ende, al empresario informa, por encima de cualquiera otra consideración, sus respectivas actividades.

Por eso, podemos decir hoy día con la mirada muy en alto

**La puerta sigue abierta, adelante...**



AUTOR

TITULO

FECHA	NOMBRE	FIRMA



AUTOR

*Consejo Coordinador de la  
Construcción*

TITULO

*Siete ciudades unidas  
para servir*

Nº TOP

**Centro de Documentación**  
**Camara Chilena de la Construcción**

Dirección y Textos: Octavio Marfán J.  
Producción y Diseño: Juan Carlos Cerda A.  
Fotografías: Antonio Larrea y Luis Ladrón de Guevara L.  
Impresión: Impresos Alguero



0024671